



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-ISSSTECALI-022-2020
" SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-022-2020 correspondiente a la contratación de los "SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 27 de Febrero de 2020 fecha señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 9 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

8



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM- ISSSTECALI-022-2020 correspondiente a la contratación de los “**Servicios médicos subrogados para ISSSTECALI**”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 24 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: ARMANDO ENRIQUE SOLIS CHAVEZ, JESUS AROS GUZMAN, VISION MENDEZ, S.C., MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI, CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION TIJUANA, ANA LAURA SERRANO SALAS, UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V., SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C., HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C., MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A DE C.V., JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA, DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V., JOSE MANUEL ALFARO RORIGUEZ, CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C., CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C., CENTRO MEDICO EXCEL, S.C., MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLIS y MYRLENE RODRIGUEZ BRITO, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ARMANDO ENRIQUE SOLIS CHAVEZ	PRESENTO	PRESENTO
JESUS AROS GUZMAN	PRESENTO	PRESENTO



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

VISION MENDEZ, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI	PRESENTO	PRESENTO
CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION TIJUANA	PRESENTO	PRESENTO
ANA LAURA SERRANO SALAS	PRESENTO	PRESENTO
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C.	PRESENTO	PRESENTO
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C.	PRESENTO	PRESENTO
MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PRESENTO	PRESENTO
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE MANUEL ALFARO RORIGUEZ	PRESENTO	PRESENTO
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	PRESENTO	PRESENTO
CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	PRESENTO	PRESENTO
CENTRO MEDICO EXCEL, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLIS	PRESENTO	PRESENTO
MYRLENE RODRIGUEZ BRITO	PRESENTO	PRESENTO

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'R' and several other initials.

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ARMANDO ENRIQUE SOLIS CHAVEZ	Partida 1
	\$3,340.00
	NO APLICA IVA
	Partida 4
JESUS AROS GUZMAN	\$280.00
	NO APLICA IVA
	Partida 3
	\$8,820.00

Handwritten initials 'B' and 'C' on the right side of the table.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

	Partida 5 \$660.00 NO APLICA IVA
VISION MENDEZ, S.C.	PARTIDA 6 \$182,790.00 MAS EL IVA PARTIDA 35 \$705,190.00 MAS EL IVA
MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI	PARTIDA 7 \$46,350.00 SIN EL IVA
CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION TIJUANA	PROPUESTA TOTAL \$1,383,085.00 SIN EL IVA
ANA LAURA SERRANO SALAS	PARTIDA 14 \$12,350.00 MAS EL IVA
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V.	PARTIDA 16 \$42,100.00 MAS EL IVA
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C.	PARTIDA 16 \$37,050.00 NO APLICA EL IVA PARTIDA 19 \$146,500.00 NO APLICA EL IVA PARTIDA 21 \$2,000.00 NO APLICA EL IVA PARTIDA 38 \$692,500.00

P
e
C
G
D
J
e
e
e

8
C
L



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

	NO APLICA EL IVA PARTIDA 39 \$785,500.00 NO APLICA EL IVA
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C.	PARTIDA 22 \$27,245.00 MAS EL IVA
MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A DE C.V.	PARTIDA 23 \$466,530.00 MAS EL IVA
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PARTIDA 25 \$23,490.00 MAS EL IVA PARTIDA 26 \$18,628.00 MAS EL IVA
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	PARTIDA 30 \$233,730.00 MAS EL IVA PARTIDA 31 \$16,400.00 MAS EL IVA
JOSE MANUEL ALFARO RORIGUEZ	PARTIDA 30 \$225,990.00 MAS EL IVA PARTIDA 31 \$15,000.00 MAS EL IVA
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	PARTIDA 36 \$844,695.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller initials below.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

	NO APLICA EL IVA
CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	PARTIDA 38
	\$749,000.00
	MAS EL IVA
	PARTIDA 39
CENTRO MEDICO EXCEL, S.C.	\$947,500.00
	MAS EL IVA
	PARTIDA 41
	\$413,000.00
MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLIS	MAS EL IVA
	PARTIDA 40
	\$932,175.93
	MAS EL IVA
MYRLENE RODRIGUEZ BRITO	PARTIDA 48
	\$7,876,296.31
	MAS EL IVA
	PARTIDA 43
MYRLENE RODRIGUEZ BRITO	\$53,277.30
	MAS EL IVA
	PARTIDA 48
	\$2,062,000.00
MYRLENE RODRIGUEZ BRITO	MAS EL IVA

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including 'R', 'A', '2', '6', and various scribbles.

2.- El día de hoy 27 de febrero de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-022-2020, con los siguientes resultados.

Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

Handwritten marks on the right margin, including a large vertical stroke and the letters 'R' and 'E'.

Una vez analizada las propuestas económicas presentadas por los licitantes UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A. DE C.V. para la partida 16, CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION TIJUANA, para las partidas 17 y 20, JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA para la partida 25, DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V., para las partidas 30 y 31, CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C., para las partidas 38 y 39, CENTRO MEDICO EXCEL, S.C., para las partidas 40 y 48, MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLIS, para la partida 43 y MYRLENE RODRIGUEZ BRITO para la partida 48, cuyas propuestas técnicas fue admitida, se pudo observar que estas se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por estos licitantes únicamente para estas partidas se desechan por declararse **insolvente**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos servicios.

Handwritten marks on the right margin, including a large vertical stroke and the letters 'C' and 'D'.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para las partidas 17, 20, 25, 40, 43 y 48, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que de conformidad con lo

Handwritten marks on the right margin, including a large vertical stroke and the letter 'A'.

Handwritten marks at the bottom left of the page, including a large vertical stroke and a signature.



dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y derivado del análisis detallado de las propuestas económicas este comité considera propuesta solvente las propuestas de los proveedores ARMANDO SOLIS CHAVEZ para las partidas 1 y 4, JESÚS AROS GUZMÁN para las partidas 3 y 5, VISIÓN MENDEZ S.C. para las partidas 6 y 35, MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI para la partida 7, ANA LAURA SERRANO SALAS para la partida 14, SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C. para las partidas 16, 19, 21, 38 y 39, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C. para la partida 22, MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A. DE C.V. para la partida 23, JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA para la partida 26, JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ para las partidas 30 y 31, CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C. para la partida 36 y CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C. para la partida 41, toda vez y de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica de estos licitantes, por lo que se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: ARMANDO SOLIS CHAVEZ para las partidas 1 y 4, JESÚS AROS



GUZMÁN para las partidas 3 y 5, VISIÓN MENDEZ S.C. para las partidas 6 y 35, MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI para la partida 7, ANA LAURA SERRANO SALAS para la partida 14, SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C. para las partidas 16, 19, 21, 38 y 39, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C. para la partida 22, MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A. DE C.V. para la partida 23, JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA para la partida 26, JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ para las partidas 30 y 31, CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C. para la partida 36 y CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C. para la partida 41 y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación de los "Servicios médicos subrogados para ISSSTECALI" a los siguientes licitantes:

ARMANDO SOLIS CHAVEZ para las partidas 1 y 4 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
1	\$ 3,340 M.N.	Tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.
4	\$ 280.00M.N.	Doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

JESÚS AROS GUZMÁN para las partidas 3 y 5 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
3	\$ 8,820.00 M.N.	Ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.
5	\$ 660.00 M.N.	Seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y



garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

VISIÓN MENDEZ S.C. para las partidas 6 y 35 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
6	\$ 182,790.00 M.N.	Ciento ochenta y dos mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.
35	\$ 705,190.00 M.N.	Setecientos cinco mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.

Handwritten marks: a vertical line, a checkmark, and the number '3'.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI para la partida 7 de conformidad de lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
7	\$ 46,350.00 M.N.	Cuarenta y seis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

Handwritten signature pointing to the text above.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

Handwritten marks: a checkmark, a circle, and a checkmark.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



ANA LAURA SERRANO SALAS para la partida 14 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
14	\$ 12,350.00 M.N.	Doce mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C. para las partidas 16, 19, 21, 38 y 39 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
16	\$ 37,050.00 M.N.	Treinta y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.
19	\$ 146,500.00 M.N.	Ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.
21	\$ 2,000.00	Dos mil pesos 00/100 M.N.
38	\$ 692,500.00	Seiscientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.
39	\$ 785,500.00	Setecientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C. para la partida 22 de conformidad con lo siguiente:



NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
22	\$ 27,245.00 M.N.	Veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A. DE C.V. para la partida 23 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
23	\$ 466,530.00 M.N.	Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA para la partida 26 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
26	\$ 18,628.00. M.N.	Diez y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y



garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ para las partidas 30 y 31 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
30	\$ 225,990.00 M.N.	Dos cientos veinticinco mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.
31	\$15,000.00 M.N.	Quince mil pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C. Para la partida 36 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
36	\$ 844,695.00 M.N.	Ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C. para la partida 41 de conformidad con lo siguiente:



NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	MONTO EN LETRA
41	\$ 413,000.00 M.N.	Cuatrocientos trece mil pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada el representante legal de la persona moral o la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse personalmente o por conducto de su representante legal a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.




Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CECILILA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



De las empresas participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Sociedad cardiovascular sc	Maria Guadalupe Chavez Ibarra	
Dr. Jose Manuel Altamirano	Maria Concepcion Perez	
VISION MENDOZA SC	Ranier Gonzalez R.	
Dra. Mervin Romero	Vicente A. Gomez	
Unidad de diagnostico y tratamiento de enfermedades Cardiovasculares SA de CV	Paulina Virett	

A
B
C
D
E
F
G
H